

Estrategias de movilidad y de integración de la comunidad lusa en Tenerife en tiempos de la Unión Ibérica

Mobility Strategies and Integration of the Portuguese Community in Tenerife During the Iberian Union

Javier Luis Álvarez Santos
Universidade Nova de Lisboa
Centro de História d'Aquém e d'Além-Mar
<http://orcid.org/0000-0002-7845-6521>
santosjla@gmail.com

Recibido: 28-03-2016; Revisado: 18-09-2016; Aceptado: 14-10-2016

Resumen

Esta investigación procura analizar la influencia lusa en Tenerife durante el periodo de la Unión Ibérica. Abordaremos la relevancia de esta comunidad tanto desde un punto de vista cuantitativo, en comparación con otras comunidades, como desde el cualitativo para comprender el verdadero peso de estos foráneos en las islas que les acogen. Asimismo, será significativo conocer el tipo de actividades que desarrollan en el Archipiélago, ya que algunas profesiones fueron más propicias que otras para consolidar el establecimiento. Igualmente, averiguar la región de origen, ayudará a contextualizar los estrechos vínculos que han existido tradicionalmente entre Canarias, Azores y Madeira.

Palabras clave: Unión Ibérica, Canarias, portugueses, emigración, integración.

Abstract

This paper aims to examine the Portuguese influence in Tenerife during the Iberian Union period. We will analyse the importance of this community from a quantitative point of view, in comparison to other communities, and from a qualitative point of view, to find out the true extent of this foreign influence upon the Canary Islands. Additionally, it is significant here to consider the kind of activities the Portuguese developed in the Canary Islands, as well as knowing their birth regions, which could help to contextualize the traditionally close links between the Canary Islands, the Azores and Madeira.

Keywords: Iberian Union, Canary Islands, Portuguese, Emigration, Integration.

1. INTRODUCCIÓN: LOS ANTECEDENTES HISTORIOGRÁFICOS

En la historiografía española, y en especial la canaria, ha ocupado un papel destacado el análisis de comunidades no castellanas establecidas en el Archipiélago. Han destacado los ensayos acerca de la presencia de italianos, en particular de genoveses; de flamencos y sus contactos con el norte de Europa; así como el establecimiento de colonias francesas, inglesas o irlandesas.¹ Sin embargo, estos trabajos adolecen de un estudio en su totalidad y los campos temáticos a este respecto se han desmigajado. Por un lado, estos estudios se han centrado en determinadas islas de Canarias, generalmente las que han tenido una vocación eminentemente exterior. Por otro lado, se han analizado en «compartimentos estancos» a los distintos grupos nacionales que en ellas se establecen. No obstante, podemos subrayar ciertos trabajos que han analizado la presencia no castellana en su conjunto, aunque siempre sujetas a limitaciones espaciales y temporales (IGLESIAS, 1985), (LOBO, 2000: 159-178), (DÍAZ, 2000).

Desde la incorporación del Archipiélago a la corona de Castilla, incluso antes de que fuesen dominadas las islas de realengo, sobresalieron los portugueses dentro del conjunto de europeos que se establecieron en Canarias, únicamente superados en número por los castellanos (AZNAR, 1983: 247-252). Participaron estos foráneos activamente en los repartimientos de tierras y en su puesta en explotación. Del mismo modo, introdujeron y aportaron nuevos cultivos que transformarían el panorama económico de las islas, como el de la caña de azúcar. Con la publicación, en 1940 en Lisboa, del artículo «Portugal en las islas Canarias» y el posterior discurso inaugural en la Universidad de La Laguna del año académico 1941-1942, que versó sobre *Los portugueses en Canarias*, el que fuera Catedrático de dicha institución por aquellos años, Elías Serra Ráfols, inició las primeras disertaciones en lo tocante a los portugueses en Canarias en lo que a la historiografía reciente del Archipiélago se refiere (SERRA, 1940: 211-241), (SERRA, 1941).² Ya, desde este trabajo introductorio, se percibe uno de los principales problemas que acompañarán al estudio de este colectivo: su cuantificación.³

Sin embargo, ha sido el estudio de las relaciones mercantiles, principalmente con los archipiélagos de Azores y Madeira, las que han suscitado un especial interés en los historiadores canarios desde mediados del siglo XX. Los primeros trabajos de Sergio Bonnet y Suárez, acerca de la expedición del Conde de Lanzarote a la isla de Madeira a finales del siglo XVI, fue la génesis de una dilatada tradición historiográfica canaria fascinada por comprender los vínculos que se habían

1 Véase, como ejemplo, los trabajos de Marrero Rodríguez (MARRERO, 1950: 52-65), sobre los genoveses en Tenerife; ASÍN y VIÑA (2004) para la comunidad flamenca establecida en La Palma; FAJARDO SPÍNOLA (1996) sobre los protestantes ingleses en Canarias; LOBO CABRERA (1987: 11-48) sobre los mercaderes franceses; y GUIMERÁ RAVINA (1985) para los intereses irlandeses en el Archipiélago.

2 No hay que olvidar que también estuvo a cargo de otras materias fuera de la Historia en dicha institución, como la Literatura Portuguesa.

3 Serra Ráfols concluye: «No resulta fácil distinguir a primera vista en los documentos la procedencia o la nacionalidad de los pobladores, pues generalmente traducen o adaptan sus nombres o apellidos al castellano (...) Si bien es frecuente la omisión de este dato, es indudable la alta proporción de lusitanos». (SERRA, 1941: 44).

establecido entre los espacios insulares atlánticos (BONNET, 1949: 59-76), (BONNET, 1956: 33-44).⁴ Los investigadores canarios, Lobo Cabrera y Torres Santana, entre otros, destacaron el intercambio poblacional entre los distintos archipiélagos y las actividades comerciales complementarias que se generaron entre ellos (TORRES, 1996: 287-301), (LOBO, 1985: 311-333). Asimismo, elaboraron estudios insulares comparados, tanto en el contexto económico, como en el político y cultural (LOBO, 1990: 531-546).

Este interés por las relaciones luso-canarias ha dado lugar a la celebración de seminarios específicos, como el de «El mar de Portugal» en el año 2001 en Tenerife y a la publicación de obras colectivas sobre el tema (CASTRO, 2002). Más recientemente, en este 2016, Javier Luis Álvarez Santos ha presentado una tesis doctoral en la que analiza específicamente los vínculos portugueses con la isla de Tenerife en la Edad Moderna y que tiene por título: «Los portugueses en Tenerife en tiempos de la Unión Ibérica».⁵

Por su parte, la historiografía portuguesa, ha abordado las relaciones intermacaronésicas dentro de un entorno más amplio, el Atlántico. Partiendo de la posición geoestratégica de estos archipiélagos, han analizado las conexiones marítimas que circundan el Océano y que se vertebran a partir de sus islas (MATOS, 1985: 723-745), (LOBO, 1993: 623-634), (TORRES, 1990: 816-844). Estos estudios interinsulares deben entenderse dentro de una dinámica más amplia, caracterizada por la complementariedad entre espacios fragmentados, tanto en los movimientos migratorios como en los intercambios comerciales y en la transmisión de ideas.

2. METODOLOGÍA

Para la realización de este estudio sobre los movimientos poblacionales e integración de comunidades no castellanas en Canarias, hemos consultado, por un lado, los registros parroquiales. Más concretamente las informaciones de Solterías y Viudedades,⁶ ya que en estos expedientes se detalla la procedencia del individuo que realiza la solicitud, así como datos sobre su familia, la edad, el itinerario realizado hasta recalar en Tenerife, e iguales referencias personales para los testigos que se presentan.

Por otro lado, hemos analizado la documentación notarial. Para este estudio, nos hemos centrado en Tenerife, la isla más poblada y con mayor proyección internacional durante este periodo.⁷ Además, es en este espacio insular donde se ha conservado en mejores condiciones la documentación de la época para

4 A estos trabajos le seguirán sobre la misma temática los de SIEMENS HERNÁNDEZ (1979: 289-305), RUMEU DE ARMAS (1984: 393-492) y TORRES SANTANA (1993: 635-659).

5 Esta tesis fue defendida en febrero de 2016 en cotutela entre la Universidad de La Laguna y la Universidade Nova de Lisboa bajo la dirección de los profesores Francisco Fajardo Spínola y Pedro Cardim.

6 Procedentes de los fondos del Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna (AHDSCLL).

7 Esta documentación se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHP SCT).

todo el Archipiélago. El estudio de este tipo de fuentes se debe a que en los protocolos notariales se recogen una variedad extensa de contratos y acuerdos que, en buena parte de los casos, aluden a estos procesos de establecimiento y arraigo. En ocasiones las referencias son directas, como en los testamentos y dotes matrimoniales. En otras, aunque las alusiones son indirectamente, esta documentación puede aportar distintos datos. Por ejemplo, en los contratos agrarios o de aprendizaje se precisa la duración del trabajo y, por tanto, del periodo mínimo que permanecerán en la Isla. Igualmente, otros tipos de acuerdos notariales, como las obligaciones y poderes, pueden hacer referencia a familiares o bienes inmuebles que se encuentran Portugal.

Con toda esta información, hemos pretendido no solo localizar y cuantificar a estos individuos que llega a Tenerife, sino también conocer las motivaciones que les llevan a emigrar, los modelos integración, la capacidad de arraigo y los vínculos que mantienen con sus lugares de origen.

3. LA PRESENCIA PORTUGUESA EN CANARIAS

El peso cuantitativo de la comunidad lusa en Canarias desde su incorporación a la corona de Castilla ha suscitado un intenso debate en la historiografía canaria. La necesidad de una rápida repoblación facilitó la integración de este contingente en la incipiente sociedad insular de fines del siglo XV. No en vano, los portugueses se beneficiaron de los repartimientos de tierra y participaron en el cultivo de la caña de azúcar y su exportación desde estos primeros años (BELLO, 1998: 187-213). En consecuencia, es un hecho constatable la aportación de este colectivo a la conformación social y al desarrollo económico canario, así como su intensificación durante gran parte de la Edad Moderna, por lo menos hasta mediados del Seiscentos.

Es indudable que la población portuguesa es una de las comunidades no castellanas más relevantes en cuanto al número de individuos se refiere. De este modo, mientras genoveses y flamencos fueron desapareciendo según avanzaba la Edad Moderna, los naturales de Portugal se adecuaron a cada nueva circunstancia, consolidándose con el paso de los siglos. En proporción, los portugueses eran mayoritarios frente a otros foráneos, incluso antes de la Unión Ibérica. El número de lusos en Canarias se acrecentó gradualmente hasta alcanzar su máximo esplendor durante el primer cuarto del XVII coincidiendo con el periodo de esplendor de la economía vitivinícola de exportación.

Esta coyuntura favoreció la creación de redes socioeconómicas de origen portugués establecidas tanto en Europa como en América y África, haciendo que sus actividades en el Archipiélago fuesen notables y continuas en el tiempo. A su vez, la sociedad canaria, tradicionalmente de carácter permeable, fue tolerante a esta integración de largo recorrido de la población portuguesa con el objetivo de poder participar en este entramado de negocios y conexiones. No se trata, por tanto, de un contingente hermético dedicado casi exclusivamente a la agricultura como habitualmente se ha señalado (PÉREZ, 1991: 66), ni al comercio exterior como otros foráneos, sino que participaban en toda la estructura de actividades

productivas que se desarrollaban en Canarias. Por tanto, establecieron un entramado de vínculos y contactos tan próspero en todos los estratos mercantiles y sociales, a la vez que amoldable a las distintas coyunturas, que casi no sufrieron los cambios de ciclo productivo. Consiguieron integrarse y participar activamente tanto en el modelo económico del siglo XVI como el de la primera mitad del XVII, caracterizados por la exportación de la caña de azúcar y la producción vitivinícola respectivamente.

La historiografía ha justificado la relevancia de la población no castellana según la capacidad financiera que desarrollaron a partir de los negocios que les vinculaban a Canarias para extender todo su potencial mercantil hasta que, por un cambio coyuntural —como por ejemplo la sustitución del azúcar por el vino como producto exportador a comienzos del Seiscientos— esta empresa monopolista en la que intervenían deja de ser rentable para estos, con el consecuente abandono de sus intereses en el archipiélago. No obstante, no se ha concebido que los portugueses, gracias a su capacidad de adaptación, perduraron en Canarias e interactuaron tanto con sus coterráneos, como con los isleños y con otras comunidades no castellanas durante un siglo y medio.

4. PROCESOS MIGRATORIOS E INTEGRACIÓN

Los movimientos migratorios de los portugueses que llegaron a Canarias pueden dividirse en dos modelos. El primero de estos fenómenos se caracterizaba por la llegada de un grupo que se va a mantener unido, como se desprende del expediente de Soltería del azoriano Francisco González de 1635, el cual llegó a la isla de Tenerife con poca edad, en compañía de sus tíos, que lo criaron y lo asistieron durante más de diez años. En cuanto a los informadores, un compatriota de Francisco sostenía que en la Isla este solicitante tenía hermanos y primos hermanos. A este respecto, Pedro González, primo hermano del pretendiente, atestiguaba que él mismo había venido en compañía de su mujer por «haberla mandado a llamar». De la misma forma, Juan González, primo segundo de Francisco, mencionó que había llegado con «una deuda suya y acompañando a la mujer de Pedro González». Finalmente, como último testigo declaraba en este informe su hermano Manuel González.⁸ Por tanto, observamos un modelo migratorio caracterizado por el traslado del conjunto familiar.

El segundo de los supuestos está determinado por la llegada a la isla de Tenerife de un individuo que, una vez se ha establecido, se responsabiliza de requerir a sus parientes para que también se asienten en Canarias. En ocasiones, muy jóvenes. Es el caso de Juseph de Arce y Rojas, natural de Angra, en cuya información de Soltería se menciona que cuando tenía 10 u 11 años sus padres lo enviaron a Garachico en Tenerife con sus tíos para estudiar. Siendo uno de los testigos el propio tío materno, el mercader Juan de Rojas.⁹

En definitiva, en cualquiera de los dos modelos lo que se nos está mostrando es un patrón de reagrupación familiar. Hasta el extremo de que, en algunos de estos informes, todos los testigos son parientes.

8 AHDSCLL, Fondo Histórico Diocesano, Informaciones de Solterías y Viudedades, 1635, nº1.

9 AHDSCLL, Fondo Histórico Diocesano, Informaciones de Solterías y Viudedades, 1644, nº1.

Asimismo, este modelo de emigración obedece a otra pauta. Con frecuencia, los emigrantes portugueses utilizan la isla de Madeira como escala antes de llegar a las islas más prósperas como Tenerife, pasando previamente por Lanzarote. Efectivamente, esta isla oriental de Canarias es a menudo la puerta de entrada al Archipiélago para los procedentes de las islas portuguesas, y ese acceso se realiza pasando por Madeira, donde muchas veces han hecho una escala de varios años (FAJARDO, 1990: 663-684). Como ejemplo, el marinero Thomé González, natural de San Miguel. Este portugués salió de su tierra hacia Madeira, donde pasó cuatro años, de allí a Lanzarote y finalmente se estableció en Tenerife.¹⁰

En ocasiones, estas relaciones superan al propio ámbito familiar, creando un vínculo muy estrecho entre un determinado colectivo, como sucede con los marineros. Como se puede suponer, los lazos que se derivan de esta actividad llegan a ser íntimos, incluso casi parentales: «(...) y este testigo (el portugués Nicolás de Pina) le ha conocido y comunicado y como patricios tratándole con mucha familiaridad»¹¹.

Igualmente, otro modelo de integración y paisanaje lo encontramos en los soldados de la leva, como se desprende del informe de soltería de Lorenzo Cardoso de 1640, natural de las Islas de Abajo y vecino de Santa Cruz —aunque antes había estado en Madeira—, cuyos testigos son todos soldados de la leva. Aún más significativo, uno de éstos indica que lo conoce y trata, «por ser como son de una tierra y lugar».¹²

Sin embargo, a partir de la separación de Portugal de la Monarquía Hispánica las comunicaciones entre los portugueses asentados en Tenerife y sus parientes del continente se van a complicar. Así, en 1646 Francisco Pérez David argumenta que «está incapaz el hacer información con naturales de dicho Portugal por la falta del trato (...)».¹³

5. LOS LAZOS PROFESIONALES

Aunque buena parte de los lazos entre los portugueses establecidos en Tenerife y los que acaban de llegar están relacionados por una misma procedencia, en algunas ocasiones estos vínculos tienen un carácter profesional. No obstante, hay que advertir que, de los 189 lusos documentados hasta el momento en las fuentes consultadas, solo conocemos con exactitud el origen del 37%. Aun así, estos datos tienen una explicación, la situación de arraigo. Según el oficio en que se empleen son más propensos a establecerse en la Isla y, por ende, especifican con mayor exactitud el lugar del que partieron. En este caso, el colectivo de marineros lusos son los que, proporcionalmente, aluden a su naturaleza en un número superior al de los demás. De 19 hombres de la mar localizados, de solo cinco desconocemos de donde partieron, mientras que para los agricultores no sabemos

10 AHDSCLL, Fondo Histórico Diocesano, Informaciones de Solterías y Viudedades, 1640, nº1.

11 Así lo describe el informe de Soltería sobre la relación entre el dicho testigo y el solicitante.

AHDSCLL, Fondo Histórico Diocesano, Informaciones de Solterías y Viudedades, 1646, nº1.

12 AHDSCLL, Fondo Histórico Diocesano, Informaciones de Solterías y Viudedades, 1640, nº1.

13 AHDSCLL, Fondo Histórico Diocesano, Informaciones de Solterías y Viudedades, 1646, nº1.

el origen en más del 75% de los casos. Este hecho deriva de la propia ocupación de estos marineros portugueses, caracterizada por una estancia corta en Tenerife, lo suficiente para comerciar y retornar al derrotero atlántico. En este corto espacio de tiempo, como se desprende de la documentación notarial, el trato es básicamente de tipo mercantil y, en consecuencia, se acredita el origen de la tripulación, así como el destino último de la embarcación por el interés del propio negocio. En el otro extremo, que los campesinos portugueses, por las características de los contratos agrarios en los que participan, expliciten la oriundez es prescindible.

Frente a la temporalidad de los marineros de origen luso, observamos un mayor grado de integración en el resto de profesiones. Tanto labradores, como artesanos y comerciantes, necesitan un periodo de tiempo variable, aunque considerable, para desarrollar de forma efectiva su ocupación –no olvidemos que los contratos agrarios tienen una duración de varios años—. No obstante, no todos los documentos donde se mencionan a estos oficios expresan de la misma forma el origen de los individuos portugueses. Dependen, en esta ocasión, de los contactos que mantengan con Portugal. Así, conocemos la procedencia del 41% de los comerciantes, el 30% de los artesanos y el 24% de los cultivadores. A este respecto, si los mercaderes trafican a escala internacional dentro de una red portuguesa, por su parte, por el contrario, el espacio en el que se insertan los agricultores está muy localizado. Entretanto, los manufactureros se asientan normalmente en el entramado urbano, relacionándose con mercaderes –algunos de ellos también portugueses– para comerciar con materias primas y, sobre todo, vinculándose a una estructura gremial, la cual se sustenta tanto en el oficio como en la procedencia.

6. LOS LUGARES DE ORIGEN

De igual manera, la información que nos aporta la documentación relacionada con los oficios, nos permite conocer las regiones portuguesas de origen. Así, los portugueses que tienen un mayor contacto con Tenerife provienen de Estremadura, concretamente el 21,4%. No obstante, esta cifra hay que matizarla ya que, de los 15 portugueses de esta provincia, 8 son marineros, por lo que la estacionalidad en la Isla debió de ser muy corta y el arraigo y la integración prácticamente nula.

Por su parte, los madeirenses –con 14 individuos– y los azorianos –con 11– probablemente fuera el grupo luso que más población aportó a Tenerife, así como los que alcanzaron una mayor integración en la sociedad insular. El trabajo agrícola va a ser la principal actividad que desarrollen los madeirenses, aunque también los encontraremos como artesanos y, en menor medida, como maestros de navío. Esta emigración seguramente derive de la situación económica de Madeira en estas décadas, caracterizada por un déficit de cereal y a la incapacidad de competir con Azores y Canarias en el comercio atlántico. Por el contrario, no podemos decir lo mismo de los azorianos. Aunque aparezcan representados como cultivadores, destacan sobre todo como artesanos.

	TOTAL	%	Mercaderes	Marineros	Artesanos	Agricultores
Estremadura	15	21,5	2	8	1	0
Madeira	14	20	0	1	3	2
Douro Litoral	13	18,5	1	2	1	1
Azores	11	15,7	0	0	2	1
Mínho	9	13	3	1	0	1
Beira Litoral	5	7	1	1	0	0
Algarve	2	3	0	1	0	0
Trás-os-Montes	1	1,5	0	0	0	0
No se precisa	119	-	10	5	16	16
TOTAL	189	-	17	19	23	21

Tabla 1. Provincias de origen (total y por oficios).
Fuente: AHPST, Fondo notarial de La Laguna

7. MECANISMOS DE ARRAIGO

Este interés de los macaronésicos por establecerse en Tenerife se percibe también tanto en los contratos matrimoniales como en los testamentos. En el caso de las cartas dotales destacan los azorianos y, en menor medida los madeirenses, consolidándose socialmente mediante el matrimonio con isleñas. Por su parte, los testadores tienen un origen más diverso, aunque siguen predominando los isleños portugueses.

Este tipo de fuentes son de gran valor para el estudio de la vida familiar y las relaciones sociales y de parentesco. Las dotes se caracterizan por ser un contrato entre el contrayente de origen portugués y los padres tinerfeños de la futura esposa. Generalmente suelen ser los hombres los que pactan las condiciones de la dote, aunque en ciertas ocasiones (36%) es la madre de la prometida quien se dirige al notario con el consentimiento de sus hijos varones si los tuviere. Solo hemos constatado un testimonio en que el otorgante de la dote sea portugués, precisamente a su cuñada: «(...) Juan Hernández Marote, sastre y Pantaleón González [portugués], esterero, vecinos de La Laguna. Conjuntamente, habiendo concertado el matrimonio de Nicolasa Hernández, su hermana y cuñada respectivamente, y casándose con Alonso Hernández Delgado, tonelero (...)».¹⁴

Asimismo, observamos en esta cita otra particularidad en los contratos matrimoniales, la relevancia de los vínculos profesionales entre artesanos de distintos oficios. Aunque no sepamos el oficio de los padres de la prometida, el 63% de los pretendientes son manufactureros, en su mayoría procedentes de Terceira.¹⁵

¹⁴ AHPST, leg. 1370: 214v.

¹⁵ La comunidad azoriana de Tenerife tuvo una especial vinculación con el desarrollo de la actividad artesanal.

En relación a la cuantía de la dote, no creemos que debiera variar demasiado respecto a otras concedidas a hombres de similar estatus. No obstante, es habitual que entre lo prometido conste de una casa terrera con viñedos o fanegadas de trigo –incluso ganado, más un sustento en contado por un valor que oscilaría entre las 100 y 200 doblas.¹⁶

Respecto a los testamentos observamos diferencias, en cuanto al arraigo, entre los portugueses continentales y los isleños, como consecuencia de la actividad que realizan. Es decir, los mercaderes provienen en su totalidad de Guimarães y, por la información que hemos analizado, entendemos que su posible fallecimiento en Tenerife no lo tenían previsto. Todos ellos hacen referencia a que su familia –mujer e hijos- viven en Portugal y que tienen casa allí. Incluso mandan a cobrar sus deudas en Portugal. De este modo, Juan Pérez declara que:

en la ciudad del Puerto de Portugal tiene cincuenta doblas de cien doblas que llevó Manuel Vays. Manda que se cobren. Da poder a Miguel Álvarez, vecino de la dicha ciudad y de ellas que se quede con cinco ducados. Y si se cobrase todo se ha de partir entre Juan Pérez, hermano y compañero de Jorge Pérez, ya que las cien doblas es de los dos (...). También le debe Antonio González, guantero vecino de Lisboa, cinco ducados que son de los dos, que se partan.¹⁷

Es probable que este comerciante esté integrado en una red comercial familiar-portuguesa, vinculada con su lugar de origen, en la que se traficaba con caldos tinerfeños, ya que en el mismo testamento señala que en ese momento tiene compradas 10 botas de vino.

Su vinculación con su tierra de origen también se plasma en el plano espiritual y devocional. Algunos de ellos encargan misas por su ánima en territorio luso. Así, en 1603 el comerciante vimaranense Manuel González pide que se le rece cinco misas a perpetuidad en el monasterio de San Francisco de Guimarães.¹⁸

Por el contrario, los isleños portugueses –dos azorianos y dos madeirenses – son todos agricultores, al igual que otros tres peninsulares. Tal vez por ello detectamos un grado mayor de integración. Dos de ellos están casados con tinerfeñas¹⁹ y un tercero tiene a su mujer en Azores y nombra como herederos a sus hijos, un varón y una mujer.²⁰

El establecimiento indefinido y la perspectiva de arraigo igualmente se comprueba en las memorias de bienes. Los madeirenses estantes en la Isla aluden a que ostentan vestidos, herramientas de labranza e incluso «casa propia en La Madera», mientras que sus paisanos enraizados tienen, junto a ropas y dinero en contado, casas, tierras y bestias para el trabajo.²¹

16 Rivero Suárez señala para comienzos del Quinientos que dos tercios de las dotes tienen una cuantía de 100 doblas o menos, mientras que algo más del 25% oscilan entre 100 y 500 doblas (RIVERO, 1993: 358).

17 AHPST, leg. 1342: 167.

18 AHPST, leg. 1172: 259v.

19 Rodrigo Luis, labrador natural del Algarve pide a sus albaceas que su cuerpo sea sepultado en la iglesia del Bienaventurado San Juan de Gúímar, en la misma sepultura donde está enterrada su mujer, Ana Gómez. AHPST, leg. 1512: 290v.

20 AHPST, leg. 1342: 116.

21 AHPST, leg. 659: 436.

En cuanto al lugar de la sepultura, más de la mitad de los portugueses residentes en La Laguna, la capital de Tenerife, desean ser enterrados en la iglesia de La Concepción, mientras que los restantes desean ser sepultados en la iglesia de Los Remedios, en el convento de San Francisco — con el hábito de San Francisco — y en el Hospital de los Dolores. Junto a estos, hemos encontrado otros dos testamentos de lusos que viven fueran de la ciudad, los cuales deciden ser enterrados en las iglesias de San Bartolomé de Tejina y de San Juan de Güímar. Sobresale, en este asunto, cómo varios portugueses viudos deciden ser enterrados en la sepultura de su mujer. Asimismo, solo hemos encontrado el testamento de una mujer lisboeta, una joven soltera que deja como heredera universal a su madre.²²

Al analizar tanto los lugares de sepultura como las misas que dejan encargadas a sus albaceas por sus almas, se percibe que este colectivo — a diferencia de otros no castellanos — no tiene una devoción nacional distinta a la castellana. Estos servicios se hacen a San Agustín, a San Juan Bautista, a San Nicolás de Tolentino, a San Bartolomé, a San Juan de Letrán, a San Sebastián, a San Miguel, a San Gonzalo de Amarante, a San Antonio, a Nuestra Señora de Candelaria y a Nuestra Señora del Rosario. Por tanto, parece existir también una integración religiosa, seguramente por la similitud entre la devoción castellana y la portuguesa. Inclusive, veneran como cualquier otro tinerfeño a la Virgen de Candelaria, patrona de Tenerife. De esta manera, en 1588 el portugués Francisco Pérez ordena a sus testamentarios que se pague un real a las cofradías de «Nuestra Señora de Candelaria y de San Antonio de El Sauzal y de la Concepción en La Laguna».²³ Al mismo tiempo, los propios portugueses realizan aportaciones a la religiosidad local, introduciendo el fervor hacia otros santos. Por ejemplo, un comerciante vimaranense a San Gonzalo de Amarante o un azoriano a San Miguel. Pero sin duda, al que se le dedican más misas es a San Antonio de Lisboa.

Por último, un ejemplo ilustrativo de integración y acceso al poder social a través de la religión nos lo proporciona el lisboeta Cristóbal de Salazar, el cual adquirió en 1603 dos sepulturas en la capilla mayor del convento de Santo Domingo y fue uno de los fundadores de la Cofradía de los nazarenos a mediados del siglo XVII, a los que les proporcionó la capilla que necesitaban (RODRÍGUEZ, 2001: 275-293). Por su parte, otro influyente portugués, Tomás Perera de Castro, levantó en la iglesia del convento de San Agustín de La Laguna la capilla de Santo Tomás de Villanueva, el que fuera el primer patrono (FERNÁNDEZ, 1952-1967: 277).

Otra muestra de la existencia de una conciencia de naturalización de una buena parte de los portugueses la encontramos en ciertos poderes notariales — hemos localizado 22 — en los que reclaman bienes y herencias de familiares en sus regiones de procedencia. De igual forma, los otorgantes de estas escrituras suelen ser macaronésicos — ocho madeirenses y cuatro azorianos — y predominando con un 77,7% los oficios artesanos frente a otras actividades tales como las agrícolas. No obstante, es revelador que más del 35% de estas escrituras las solicitan las

22 «Esperanza Díaz, natural de Lisboa, hija legítima de Francisco Díaz y de Violante López, sus padres y vecinos de Lisboa. Moradora en el presente en La Laguna». AHPST, leg. 453: 176.

23 AHPST, leg. 1055: 227.

mujeres, y solamente dos dan el poder a sus maridos. Esta notoriedad de la mujer se debe a que son más longevas que los hombres, y por tanto encontramos a más viudas. Por este motivo, no nos ha de sorprender que la esposa reclame los bienes de su marido. Por ejemplo, «Beatriz Suárez, viuda de Antonio Gies, dijo que por cuanto doña Inés de Lugo le debía ciertos recaudos, le pide que cobre de lo que dejó su marido en Lisboa 118 ducados». Además, «le da poder para que reciba 8 doblas y otros recaudos que pertenecieron a su marido en Lisboa».²⁴

Sin embargo, lo usual es la demanda de los bienes de los padres difuntos, así como dejar constancia del interés de estos portugueses por futuras herencias. Así, en 1603 Manuel Martín,

portugués residente en Tenerife y vecino de las Terceras en el pueblo de Villafranca (...) da poder a Juan Ferrera, portugués estante en Tenerife y vecino del mismo lugar para que pueda vender y cobrar lo que les pertenezcan, así de parte de sus padres, Juan Afonso e Inés Martín, vecinos de la dicha parte de la isla de San Miguel, y de sus abuelos y hermanos.²⁵

Como se detecta en este ejemplo, y será una pauta habitual en estos documentos, los individuos que recogen el poder solían ser vecinos de la misma población, hermanos, mercaderes y marineros. Esto es, se les confiere a aquellas personas más o menos cercanas que están de paso por Canarias y se dirigen al lugar de origen del otorgante. Asimismo, estos también tienen el encargo de vender o arrendar los bienes obtenidos, incluso de interferir en las posibles disputas familiares. En cualquier caso, el fin último de los herederos es traspasar o sacar provecho de los bienes inmuebles así como recibir el dinero de contado que les pertenecen. Por tanto, se puede deducir que no hay ningún interés de volver a sus orígenes para disfrutar de estas posesiones.

A partir de este tipo de documentación también podemos reconstruir genealogías que nos permiten conocer los vínculos parentales, conectando a los portugueses establecidos en Canarias con sus familiares dispersos en el reino portugués. Por ejemplo, en este fragmento de poder es posible establecer todo el entrado de lazos parentales:

Gaspar Moreno y Jerónima, su mujer, vecinos de Tenerife y moradores en Laguna. Gaspar Moreno, hijo de Gonzalo Yáñez y de Violante Morena, hija de Juan Moreno, todos difuntos y vecinos que fueron de la isla de la Graciosa en la villa de Santa Cruz, que es el cabo de la mar que va la Caleta, una de las islas de las Azores, también llamadas las islas de Abajo. En herencia de sus padres, da poder Melchor Diez Miranda, vecino de la dicha isla y presente en Tenerife, para que pueda cobrar y vender de los bienes de Gonzalo Yáñez y Violante Morena y que en comunidad de todos sus hermanos puedan hacer partición [tres herederos].²⁶

²⁴ AHPST, leg. 916: sin fol.

²⁵ AHPST, leg. 1359, f^o 449.

²⁶ AHPST, leg. 1171: 147.

8. LOS PORTUGUESES ANTE EL SANTO OFICIO

Es cierto que los portugueses van a tener problemas por cuestiones de fe durante toda la Edad Moderna, sobre todo por el origen judeoconverso de buena parte de ellos, pero no van a sobresalir sobre los canarios o castellanos, salvo durante la Unión Ibérica. En este sentido, Fajardo Spínola señala que entre 1551 y 1651 el 25,5% de los procesados eran portugueses frente al 14% que representaban los castellanos. Por contra, el mismo historiador, indica que antes de 1550 y después de 1650 los lusos no superan al resto de peninsulares (FAJARDO, 2003: 59). No obstante, este notable incremento debe entenderse dentro de un periodo cronológico en el que Canarias recibe un aporte demográfico destacado de portugueses. Por tanto, el crecimiento de las cifras de procesados va a ir en paralelo al aumento poblacional del contingente luso.

Asimismo, como consecuencia de esta emigración portuguesa a Canarias, el principal delito cometido por los portugueses va a ser el de bigamia. Siguiendo con la tesis del profesor Fajardo Spínola, este colectivo representa el 35% de los individuos procesados por este delito -todos ellos antes de 1640. A su vez, más de la mitad de los lusos procedían de Azores o Madeira, como resultado de ese flujo de insulares que siguieron la citada vía Madeira-Lanzarote, para luego desplazarse a las islas occidentales (FAJARDO, 2003: 294).

No obstante, queremos puntualizar respecto a la presencia de marranos portugueses, que no va a ser hasta 1625 cuando la Inquisición canaria actúe contra estos inmigrantes, dando a conocer toda una colonia de mercaderes judeoconvertos en Tenerife, y afirmándose en 1629 que la capital estaba «llena de judíos y herejes». Entre estos, destaca el comerciante Fernán Pinto, el cual tenía esposa y dos hijos, uno de los cuales murió en 1631 y fue enterrado como católico. Ello nos indica que, a pesar de sus creencias, externamente se comportaban como cristianos. Un año después, se marchó este portugués con su esposa a Flandes y poco después su otro hijo lo siguió secretamente en un barco inglés. Allí mantuvieron los intercambios comerciales, así como con Brasil. En 1635, los inquisidores fueron informados de que Pinto y su familia habían sido vistos en Holanda, viviendo practicando libremente el judaísmo y que aquél ocupaba un alto cargo en la sinagoga de Ámsterdam (WOLF, 1988: 38-39).

9. EL FINAL DE UNA ÉPOCA

A través de lo anteriormente expuesto hemos analizado el papel destacado de los portugueses en la construcción de la incipiente sociedad canaria que comienza a formarse desde finales del siglo XV. Se integraron en todos los estratos de la población y participaron en las distintas actividades económicas que prosperan en el Archipiélago, perdurando su influencia durante buena parte de la Edad Moderna.

La Restauración y el auge del comercio de los vinos portugueses, en estrecha competencia con el canario, fracturaron las relaciones entre ambos territorios y, por ende, disminuyeron los flujos migratorios. No obstante, estos vínculos

volvieron a retomarse a comienzos del siglo XVIII, aunque ya no tuvieron la misma intensidad que en épocas pasadas.

10. BIBLIOGRAFÍA

- ASÍN, L. y VIÑA BRITO, A. (2004): *La Palma. La herencia de Flandes*, Cabildo Insular de La Palma, La Palma.
- AZNAR VALLEJO, E. (1983): *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526). Aspectos administrativos, sociales y económicos*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife.
- BELLO LEÓN, J. M. (1998): «La participación de los extranjeros en los repartimientos canarios. Introducción a su estudio», *El Museo Canario* 53: 187-213.
- BONNET y SUÁREZ, S. F. (1949): «La expedición del Conde-Marqués de Lanzarote a la isla de la Madera en 1580(?)», *El Museo Canario* 31-32: 59-76.
- BONNET y SUÁREZ, S. F. (1956): «Sobre la expedición del primer marqués de Lanzarote a la isla de Madera», *Revista de Historia Canaria* 115-116: 33-44.
- CASTRO BRUNETTO, C. (2002): *El mar de Portugal: arte e historia*, Fundación Canaria Mapfre Guanarteme, La Laguna.
- DÍAZ BRITO, A. (2000): *Los extranjeros en las Canarias Orientales en el siglo XVII*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- FAJARDO SPÍNOLA, F. (1990): «Azores y Madeira en el archivo de la Inquisición canaria. Nuevas aportaciones», en *II Colóquio Internacional de História da Madeira*, Centro do Estudos de História do Atlântico, Funchal: 663-684.
- FAJARDO SPÍNOLA, F. (1996): *Las conversiones protestantes en Canarias: siglos XVII y XVIII*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- FAJARDO SPÍNOLA, F. (2003): *Las víctimas del Santo Oficio. Tres siglos de actividad de la Inquisición de Canarias*, Gobierno de Canarias/Fundación de Enseñanza Superior a Distancia, Las Palmas de Gran Canaria.
- FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F. (1952-1967): *Nobiliario de Canarias*, vol. 2, J. Régulo Editor, San Cristóbal de La Laguna: 277.
- GUIMERÁ RAVINA, A. (1985): *Burguesía extranjera y comercio atlántico: la empresa comercial irlandesa en Canarias*, Gobierno de Canarias/CSIC, Santa Cruz de Tenerife.
- IGLESIAS HERNÁNDEZ, M. L. (1985): *Extranjeros en Gran Canaria. Primer tercio del siglo XVIII*, Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.
- LOBO CABRERA, M. (1985): «Gran Canaria y los contactos con las islas portuguesas atlánticas: Azores, Madera, Cabo Verde y Santo Tomé», en *V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982)*, vol. 4, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria: 311-333.
- LOBO CABRERA, M. (1987): «Los mercaderes franceses en Canarias en el siglo XVI», en *VI Coloquio de Historia Canario-Americana (1984)*, vol. 1 (primera parte), Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria: 11-48.
- LOBO CABRERA, M. (1990): «La Historia de las islas: Canarias y Madeira», en *II Colóquio Internacional de História da Madeira*, Centro do Estudos de História do Atlântico, Funchal: 531-546.

- LOBO CABRERA, M. (1993): «El comercio entre Canarias y La Madera en el siglo XVI», en *III Colóquio Internacional de História da La Madera*, Centro do Estudos de História do Atlântico, Funchal: 623-634.
- LOBO CABRERA, M. (2000): «Las colonias mercantiles europeas en Canarias en el reinado de Felipe II», en: A. Bethencourt Massieu (dir.), *Felipe II, el Atlántico y Canarias*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria: 159-178.
- MARRERO RODRÍGUEZ, M. (1950): «Los genoveses en la colonización de Tenerife», *Revista de Historia Canaria* 89: 52-65.
- MATOS, A. T. (1985): «Las relaciones de las Azores con la América española y las Canarias durante los siglos XVI y XVII», en *V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982)*, vol. 1, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria: 723-745.
- PÉREZ VIDAL, J. (1991): *Los portugueses en Canarias. Portuguesismos*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- RIVERO SUÁREZ, B. (1993): «Las dotes de Gran Canaria en la primera mitad del siglo XVI», en *Strenae Emmanuelae Marrero Oblatae*, vol. 2, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, San Cristóbal de La Laguna: 355-366.
- RODRÍGUEZ MORALES, C. (2001): «Iglesia y sociedad en La Laguna durante el Antiguo Régimen: la cofradía de Jesús Nazareno y el patronato de los Salazar de Frías», *Revista de Historia Canaria* 183: 275-293.
- RUMEU DE ARMAS, A. (1984): «El Conde de Lanzarote, capitán general de la isla de Madera», *Anuario de Estudios Atlánticos* 30: 393-492.
- SERRA RÁFOLS, E. (1940): «Portugal en las Islas Canarias», en *Congresso do Mundo Português*, vol. 3, Lisboa Secção de Congressos, Lisboa: 221-241.
- SERRA RÁFOLS, E. (1941): *Los portugueses en Canarias*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife.
- SIEMENS HERNÁNDEZ, L. (1979): «La expedición a la Madera del Conde de Lanzarote desde la perspectiva de las fuentes madeirenses», *Anuario de Estudios Atlánticos* 25: 289-305.
- TORRES SANTANA, E. (1990): «Las relaciones comerciales entre La Madera y las Canarias orientales en el primer cuarto del siglo XVII. Una aproximación a su realidad histórica», en *I Colóquio Internacional de História da La Madera*, vol. 2, Centro do Estudos de História do Atlântico, Funchal: 816-844.
- TORRES SANTANA, E. (1993): «Lanzarote y Madeira durante la Unión Ibérica a través de la documentación notarial», en *III Colóquio Internacional de História da Madeira*, Centro do Estudos de História do Atlântico, Funchal: 635-659.
- TORRES SANTANA, E. (1996): «Los azoreanos en las Canarias Orientales», en *História das Ilhas Atlânticas (Actas do IV Colóquio Internacional de História das Ilhas Atlânticas)*, vol. 1, Centro do Estudos de História do Atlântico, Funchal: 287-301.
- WOLF, L. (1988): *Judíos en las islas Canarias: Calendario de los casos judíos extraídos de los archivos de la inquisición Canaria de la colección del Marqués de Bute*, J.A.D.L., La Orotava.

FUENTES

Fuentes manuscritas

- Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Protocolos notariales, leg. 453: 176.
- Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Protocolos notariales, leg. 659: 436.
- Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Protocolos notariales, leg. 916: sin fol.
- Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Protocolos notariales, leg. 1055: 227.
- Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Protocolos notariales, leg. 1171: 147.
- Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Protocolos notariales, leg. 1172: 259v.
- Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Protocolos notariales, leg. 1342: 116.
- Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Protocolos notariales, leg. 1342: 167.
- Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Protocolos notariales, leg. 1370: 214v.
- Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Protocolos notariales, leg. 1512: 290v.
- Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Fondo Histórico Diocesano, Informaciones de Solterías y Viudedades, 1635, n^o1.
- Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Fondo Histórico Diocesano, Informaciones de Solterías y Viudedades, 1640, n^o1.
- Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Fondo Histórico Diocesano, Informaciones de Solterías y Viudedades, 1644, n^o1.
- Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Fondo Histórico Diocesano, Informaciones de Solterías y Viudedades, 1646, n^o1.